



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 13 de Diciembre del 2022



Firma
Digital

Firmado digitalmente por LOPEZ
VASQUEZ Carmen Maria FAU
20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2022 17:53:01 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001732-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000420-2022-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial del 8 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa N° 000420-2022-CE-PJ del 8 de diciembre de 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso aprobar el "Plan de Supervisión y Monitoreo 2022" en el marco del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer -PPoR RVcM 1002", el cual tiene por objetivos específicos la recolección y análisis de información del personal, equipamiento y mobiliario asignado, seguimiento y monitoreo del avance de las metas físicas y financieras, brindar asistencia técnica al personal de los Módulos de Protección y Sanción.

Segundo.- El plan de supervisión y monitoreo para el año 2022, alcanza a ocho (8) distritos judiciales, en cuyo itinerario se prevé que la referida supervisión se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2022, en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con el siguiente detalle:

14/12/2022	
Lima Norte	1) Visita a las instalaciones del Módulos de Protección y Sanción de la Sede Lima Norte, a fin de verificar el estado y la ubicación de los bienes informáticos, mobiliarios, equipos; así como, la asistencia del personal que labora en los Módulos en mención, a cargo de la Responsable en Monitoreo y Evaluación del PPoR 1002. 2) Verificación del inventario de los bienes informáticos de los Módulos de Protección y Sanción de la Sede Lima Norte, así como el monitoreo del RIVA, interoperabilidad y botón de alarma, a cargo del Especialista en RIVA.

Tercero.- En mérito a lo expuesto y en virtud de las facultades señaladas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE

Artículo Primero: DISPONER el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000420-2022-CE-PJ del 8 de diciembre 2022, en la CSJ de Lima Norte.

Artículo Segundo: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus unidades de línea; así como los Administradores del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar de esta sede judicial, cumplan con ejecutar las acciones de su competencia a





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

fin de brindar las facilidades necesarias para el cumplimiento de lo previsto en la presente resolución.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución, a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Responsables de PPO y RVCM 1002, Administradores del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar jueces/zas, personal jurisdiccional y administrativo y de los interesados para los fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CARMEN MARIA LOPEZ VASQUEZ

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CLV/sds

